



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 88985

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada el tres (3) de junio de dos mil veinte (2020)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **ÉDGAR HUMBERTO UNDA RAMÍREZ**, contra el fallo proferido el 27 de febrero de 2020 por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, dentro de la acción de tutela que promovió contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, trámite al que se vinculó al **JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad, así como a las partes e intervinientes en la causa penal objeto de la queja constitucional. Con el radicado Interno No. **88985**, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO.- CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO.- REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a todas las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>
de la Corte Suprema de Justicia el 30 de junio de 2020 a las 8:00 a.m.
Vence el 30 de junio de 2020 a las 5:00p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría Sala de Casación Laboral

Proyectó
Óscar A. Puerto Pinzón
Oficial mayor

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.1130 - 5619 Fax: 5616 – 5617
oscarap@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co